



San Andrés, Isla, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0632-22

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandantes: Nurys Isabel Velásquez Herazo
Demandados: Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S.A y Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2019-00173-00

Por encontrarse ajustada a derecho, APRUEBASE la liquidación de costas a favor de la parte demandante en la forma como sigue:

Gastos en secretaria	-----0-----
Agencias en Derecho 1ª Inst. (A cargo de Porvenir S.A.)	\$ 2.000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 2.000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo ColfondosS.A.)	\$ 500.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Protección S.A.)	\$ 500.000
TOTAL	\$ 5.000.000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

NOTIFIQUESE

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8355b1ecde41fc1d4581fb5facb346ef03d6512624bf78887b74f74eec8b58b**

Documento generado en 13/12/2022 06:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>